



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 354/2013.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

De: D/D.^a Jacinto Pineda Arribas.

Procurador/a: Sr/Sra. Isabel Terán Juez.

D.^a María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado arriba referido se sigue el presente procedimiento de expediente de dominio. Inmatriculación n.º 354/2013, a instancia de D. Jacinto Pineda Arribas, asistido por la Letrada D.^a Isabel Terán Juez, expediente de dominio para la inmatriculación de las fincas de las siguientes descripciones:

1. – «Finca urbana sita en Cabañas (Ibeas de Juarros), Barrio Cabañas de Juarros n.º 20, con una superficie de suelo de 64 metros, y superficie construida de 144 metros cuadrados. Consta de dos plantas con una superficie, por planta, de sesenta y cuatro metros cuadrados. Linda al norte, con Teodoro Pineda Ortega y M.^a Carmen Pineda Hernández; al sur, calle; al este, Trinidad Ortiz Pineda, Emilio Velasco González, Antonio Herrero Varga y Teodoro Pineda Ortega y al oeste, con Narcisa Arribas Vargas. Referencia catastral 3557209VM6735N0001MB».

2. – «Finca urbana sita en Cabañas (Ibeas de Juarros), Barrio Cabañas de Juarros n.º 7, con una superficie de suelo de 48 metros, y superficie construida de 48 metros cuadrados. Linda al norte, con calle y con Aurora Varga Pineda; al sur, Fernando Dávila Izquierdo y Antonio Andrés Arribas; al este, con calle y al oeste, con Aurora Varga Pineda y Fernando Dávila Izquierdo. Referencia catastral 3556502VM6735N0001DB».

– Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de fecha 17 de octubre de 2013, rectificada por providencia de fecha 18 de noviembre de 2013, se convoca y se cita a: D.^a Narcisa Arribas Varga y a D. Emilio Velasco González.

– Objeto de la convocatoria: Que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Burgos, a 24 de febrero de 2014.

El/la Secretario/a
(ilegible)